

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2014, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de agosto de 2014, habiéndose resuelto las reclamaciones presentadas en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO 2014

INGRESOS	
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.528.393,17
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	266.000,00
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.029.741,74
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.249.781,22
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	232.826,58
CAP. 6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.780,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.328.522,71
GASTOS	
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	1.326.493,41
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.649.210,98
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	562.708,60
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.028,24
CAP. 6 INVERSIONES REALES	399.081,48
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	277.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.328.522,71

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SITUACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS
SECRETARIO	A1/A2	CUBIERTA	1
ADMINISTRATIVO	C1	CUBIERTA	3
INTERVENTOR	A1	CUBIERTA	1
POLICIA LOCAL (CABO)	C2	VACANTE	1
POLICIA LOCAL	C2	CUBIERTA	14
POLICIA LOCAL	C2	VACANTE	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIOS DE CARRERA			21

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION PLAZA	SITUACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS
ARQUITECTO TECNICO	CUBIERTA	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	CUBIERTA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	4
CONSERJE COLEGIO	CUBIERTA	1
MONITOR ACTIV. EXTRAESC	CUBIERTA	1
ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	1
TECNICO DE AREA SOCIAL	CUBIERTA	1
AYUDANTE DE BIBLIOTECA	CUBIERTA	1
CELADOR	CUBIERTA	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		12

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Torrejón de Velasco, a 8 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/25.340/14)

